MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA

ADENDA 001

PROCESO DE CONTRATACIÓN – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

MC 092-2026

El Alcalde del Municipio de CAUCASIA ANTIOQUIA, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

AVISA:

Modificación al proceso

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRIMER TORNEO MUNICIPAL DE VOLEIBOL DIVERSO "CAUCASIA SIN ETIQUETAS" COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, RECREACIÓN Y PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIÓN DIRIGIDO A LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de Caucasia, publicó el proceso de Contratación No **MC-092-2026**, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PRIMER TORNEO MUNICIPAL DE VOLEIBOL DIVERSO "CAUCASIA SIN ETIQUETAS" COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, RECREACIÓN Y PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIÓN DIRIGIDO A LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

Que, el día 21 de octubre de 2026, se decide realizar esta adenda ya que en la cláusula 28 de la invitación “garantía única de cumplimento” no se estableció la garantía a exigir por este proceso.

Que, en mérito de lo expuesto, y con el ánimo de garantizar la libertad de los proponentes y la pluralidad de oferentes, se aclara la garantía a exigir para la presente convocatoria.

En atención a lo anterior, el texto de la invitación pública será el siguiente:

28. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato
Responsabilidad Civil	200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.

Caucasia, octubre 21 de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal

Proyectó: Andrés Vélez